



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 5.076.-1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 14 agosto de 2014.

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 197, de fecha 13 de agosto de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

- 1.- NOMBRE : FRESIA ESTER BRAVO CUEVAS
RUT :
DIRECCION : PASAJE LOS CERRILLOS N°1681 POBL. ALTOS DEL LAJA
GIRO : PROVISIONES, LIBRERÍA Y BAZAR
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control